

La Religión como forma particular de relación con lo sagrado

Eduardo Carrasco P.

Departamento de Filosofía
Universidad de Chile

ABSTRACT

This article shows how religion as we consider it in our Western Christian culture is a particular form of relationship with the sacred. Mythology is the form previous to this one and is considered here to be distinct from religion. The article presents a characterization of what "religion" is and shows that art and philosophy are phenomenological forms of the sacred whose aim is not to search for a realization, and therefore, they should be considered as expressions of an area "beyond" religious matter. As such, both are evidence for a concept of otherness in the human work and autonomous forms of a relationship with the sacred.

1

El sentido de lo que nosotros llamamos "religión", está determinado por nuestra propia religión, por la religión del país en que vivimos, o por lo que en la tradición a la que pertenecemos —en nuestro caso la tradición cristiano-occidental— se ha experimentado como tal. La palabra "religión", nombra correctamente lo que nosotros denominamos con ella, pero precisamente porque ella proviene de una forma determinada de eso que se nombra, y no de la verdadera universalidad a la que pudiera pertenecer, ella podría quizás estar siendo el principal escollo para acceder a esta última. El Cristianismo es, sin lugar a dudas, una "religión", pero no es fundada la afirmación según la cual, el paganismo grecoromano, la mitología azteca, o el taoísmo, también lo sean. De

donde se puede concluir, que este modo de acceso a lo que entendemos como "fenómeno religioso", o "experiencia religiosa", pudiera ser precisamente lo que nos nubla la vista para ver una realidad de la cual, sin duda, la "religión" forma parte, pero cuya esencia no se revela, si la nombramos de ese modo. Eso obligaría a nombrar la religión como una especie de un género de realidad más amplio, cuyo nombre pudiéramos dejar por el momento de lado, para adentrarnos en lo único que parece claro para nosotros, vale decir, la especificidad de lo religioso. Una vez ésta determinada, buscando en ella lo que no sería particular, y que, sin embargo, formaría parte de ella, tal vez podríamos intentar ponerle a esto genérico un nombre.

2

Lo primero que salta a la vista es que, para nosotros, la religión es una creencia, esto es, un modo de afirmación de ciertas verdades que no son susceptibles de universalización, es decir, que no pueden ser asumidas o afirmadas en el modo como nosotros las afirmamos, por la totalidad de los seres humanos. Por supuesto, estas verdades se dirigen hacia la universalidad, tienen una vocación universal, pero la fuerza de su convicción no radica en aquellas modalidades de fundamentación reconocidas universalmente como válidas (la razón, la ciencia, el conocimiento, etc.). Ellas deben ser sostenidas por una afirmación que no se funda en la universalidad, sino en la particularidad, en lo que por tradición familiar, o de la nación en que vivimos, es considerado verdadero. No en lo que el ser humano, por sus propios medios, es capaz de descubrir haciendo uso de sus facultades de aprehensión de la realidad, sino en lo que se me ha enseñado como verdadero, como importante, como venerable. Creencia, entonces, es un espacio de la particularidad, ella tiene que ver con lo que cada individuo afirma a partir de su pertenencia a un mundo cultural determinado.

Ahora bien, esta particularidad, por supuesto, no impide que, por su parte, las religiones contengan elementos de universalidad, aunque lo decisivo sea que en ellas, éstos no se presentan bajo formas de aceptación universales, sino que se dirigen siempre hacia la afirmación individual. Por eso puede haber "conversiones" o, al revés, confrontaciones religiosas. El "llamado de Dios", o "la gracia", presuponen una relación personal e intransferible entre el que llama y el que es llamado. El paso hacia una fe, cualquiera que esta sea, es un tránsito brusco, sin mediaciones, sin explicaciones válidas para otro, sin argumentaciones ni razones. Y por esta misma apelación a la persona en su más íntima y secreta decisión, es que también puede haber "prédica" de una fe, es decir, un discurso que intenta llamar al otro, solicitar su aquiescencia a una doctrina o a una fe, buscando despertar, más su voluntad, que su razón.

En segundo lugar, la propia creencia es tan particular, que ella es la afirmación que el propio individuo hace, por sí y ante sí, de su propia creencia. Es él, como sujeto, como persona, el que cree en tal o cual credo. Y esta creencia pertenece al ámbito de su vida privada. Cada cual es dueño de creer en lo que estime conveniente, cada cual es responsable de su propia fe. El dominio de la religión es el dominio de lo privado, de lo que por ello mismo, es inviolable. La libertad de creencia es un derecho individual, porque la creencia misma es individual, y no tiene otro fundamento que la propia individualidad. Frente a la creencia del otro, estamos ante un hecho irrefragable, irreductible e incomprensible, a menos que la compartamos. Las verdades científicas, por el contrario, sin violar la individualidad, tienen que ser obligatorias para todos, no son sujetos de creencia, y son de todos y para todos, aun cuando la inmensa mayoría, ni siquiera llegue jamás a tomar conocimiento de ellas. El fundamento de la creencia presupone, de ese modo, la autonomía de la subjetividad, el ser otro de cada ser humano con respecto a todos los demás, ese "aislamiento" esencial, que hace que cada cual esté entregado a la responsabilidad de su propio ser. Sin esa peculiaridad humana, no podría existir esa decisión impenetrable, desde la cual se afirma una fe.

En tercer lugar, la religión es algo que reúne y liga a los individuos que asumen un mismo credo. Los hace ser lo mismo, les da una identidad definida como creyentes de tal credo y no de otro. El origen mismo de la palabra "religión" pudiera indicar hacia este fenómeno: según una de las posibles etimologías, "religión" vendría del latín "religare", que significa "reunir". Digamos, sin embargo, que el uso de esta palabra en épocas anteriores al Cristianismo, con otros significados, hace discutible esta filiación. En Cicerón por ejemplo, ella significa a veces, "escrúpulo", más que "creencia que reúne" (*Adest vir summa religione*, "ahí está un hombre de la más alta escrupulosidad", o *Quae religio Mario non fuerat, quominus...*, "Este escrúpulo no habría impedido a Mario...", etc.). A pesar de estas consideraciones, es muy probable que la influencia del Cristianismo sea el hecho que marcó la palabra "religión" con el sentido de *religare* que, para nuestro análisis, es el más relevante.

Desde un punto de vista histórico, esta significación alude a una forma muy precisa de vínculo, que en la antigüedad existe claramente separada de otras que no tienen el mismo carácter. Esta es una de las principales razones del tránsito, desde una época marcada por lazos que no reposan en la subjetividad, hacia la forma de socialización de lo sagrado que caracterizará al cristianismo y a otras religiones de vocación universalista. Este modo de socialización, también se funda en la subjetividad, en la medida en que es ésta, el fundamento de la creencia. Es por decirlo así, una socialización elegida o asumida libremente (se puede aceptar o rechazar). Así es como, por ejemplo, hoy día se es libremente católico o protestante. Y esta modalidad de socialización basada en

la subjetividad, es lo que nos obliga a separar la religión, de otros modos de socialización más universales, como por ejemplo, el Estado o la nación. El Estado moderno, en cuanto representante de todos los individuos de la nación, no puede tener un credo, tiene que ser neutro y respetar las diferentes creencias de los ciudadanos que viven en su seno. Sin embargo, como lo muestran los textos bíblicos, o las sociedades más antiguas, este fenómeno de separación entre Estado, nación y religión, no ha sido necesariamente siempre así, lo cual nos muestra, en un primer acercamiento, la duplicidad en la que vivimos en la actualidad, en la que conviven sin contradicción, modalidades radicales de socialización, fundadas en lo individual, y otras, no menos importantes, fundadas en lo social o nacional. (Digo "modalidades radicales", porque lo que nos interesa mostrar, tiene que ver con estas formas fundamentales. Existen, en efecto, muchísimas formas de socialización basadas en lo individual, como los clubes, los grupos de edad, u otros, que no tienen gran importancia para nuestro análisis, porque ellas no atañen a los valores, las posturas o las definiciones básicas de un ser humano).

Con respecto a estas modalidades de socialización basadas en la subjetividad, debemos decir, además, que ellas también presentan formas relativas, en las cuales se entremezclan con otras más complejas. Es un hecho que hoy día consideramos las creencias, como una cuestión perteneciente al ámbito de la elección individual; pero cabe preguntarse, por ejemplo, si en nuestra sociedad, tiene un judío la misma libertad de elección de credo que un cristiano. El postulado de la libertad de creencias se revela bastante discutible si lo confrontamos con la realidad. Por supuesto, no discutible como principio, pero sí discutible como hecho. Los individuos tienen el derecho a elegir su credo, pero este derecho no es ejercido desde una indiferencia, que efectivamente pudiera permitir afirmar que su elección ha sido libre. La religión "elegida" será, por lo general, como en la antigüedad, la religión mayoritaria de la sociedad, la religión de los padres. Pero por otra parte, eso no quiere decir que la religión no se funde en la afirmación individual, pues se supone que más allá de la tradición, ella es asumida y no simplemente aceptada. Lo cual nos obliga a pensar esta paradoja como un hecho esencial de la religiosidad moderna.

En quinto lugar, podemos decir que la religión siempre se liga a una tradición. Esto es otro modo de socialización, que ya no tiene que ver solamente con el tejido de relaciones sociales en la que estoy en el presente, sino con mis relaciones con los hombres del pasado. La religión es un modo de vínculo con el pasado. Y este vínculo se me da también a través de valores que yo asumo, de una moral social que yo adopto, de convicciones más, pero que a la vez, se me imponen como realidades objetivas, independientes de mi voluntad. Mis valores son los que yo afirmo, pero los afirmo porque se me imponen, y se me imponen hasta tal punto, que me hablan, a pesar mío, como la voz de mi propia

